

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE VINILO IMPRESO, ESTORES, CORTINAS Y CORPÓREOS Y SU POSTERIOR INSTALACIÓN EN LA PLANTA BAJA DEL TEATRO CÁNOVAS, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP.

Expediente núm.: CONTR 2024 000942508

A la vista de la documentación obrante en el expediente para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el apartado 6 del artículo 159 de la LCSP, para contratar el servicio de producción de vinilo impreso, estores, cortinas y corpóreos y su posterior instalación en la planta baja del teatro cánovas, por un presupuesto base de licitación de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de once mil quinientos cincuenta euros (11.550,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de sesenta y seis mil quinientos cincuenta euros (66.550,00€).

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato será de 30 días naturales, a contar desde la fecha de formalización del mismo. No se prevé posibilidad de prórroga.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.:Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		01/10/2024 10:39:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwt5REI17SY83EEA60G646PreCU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	